



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE JEFE DE LA UNIDAD ECONÓMICO FINANCIERA, PERSONAL LABORAL FIJO NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CONTINUAN EL PROCESO SELECTIVO POR OBTENER LAS MAYORES PUNTUACIONES EN LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DE LA FORMACIÓN.

1. Personas admitidas.-

Resultan admitidas con carácter definitivo, las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por IDNOMBRE, ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
AAJL	8700Q
ADV	8917A
AMJ	7227P
BAMJ	0738Q
BFC	0580R
BOI	2258Z
BPA	0668M (*)
BRF	0426E
DFR	4125K
DMAA	5044Y
DRD	4467S
ESMP	5599Q
FTDC	8165M
GBL	0870Q
GJE	6605H
GPS	2465V

ID NOMBRE	ID NIF
JOI	0261J
LCV	1490M
LOMP	4411G
MDA	4343R
NOMA	5350M
PFAM	2195S
PRSM	9538V
RMA	9432P
RRL	5821F
SAA	8202F
SAC	3470C
SME	4230J
VGJL	8389G
VVD	6591M
ZGF	2773Y

(*) Persona cuya solicitud fue omitida en la publicación de la admisión provisional por Resolución del Tribunal de fecha 14 de agosto de 2020 y que resulta admitida definitiva tras presentación de la correspondiente alegación.

2. Relación de concursantes excluidos.-

Resultan excluidas con carácter definitivo, las personas aspirantes que a continuación se relacionan ordenadas por ID NOMBRE, ID NIF:

ID NOMBRE	ID NIF
ARC	7189C
ARJ	9554X
GLAP	1316Y



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

3. Resultados de la Valoración de la experiencia profesional y de la formación.-

Los resultados alcanzados por las personas concursantes, ordenados de mayor a menor puntuación determinada por la suma de la puntuación obtenida tras la aplicación de la valoración de los méritos, Experiencia profesional y Formación, son los que a continuación se relacionan:

ID NOMBRE	ID DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL MAX 40 (1)	FORMACION ACADEMICA Y POSGRADO UNIVERSITARIO MAX. 16 (2)	FORMACION ADICIONAL MAX 4 (3)	RESULTADO SUMA PUNTUACIONES MAX 60 (3)=(1)+(2)+(3)
ZGF	2773Y	18,44	16,00	4,00	38,44
PRSM	9538V	18,00	16,00	4,00	38,00
ESMP	5599Q	20,00	16,00	0,00	36,00
VVD	6591M	20,00	16,00	0,00	36,00
GPS	2465V	15,04	16,00	4,00	35,04
BAMJ	0738Q	20,00	10,00	4,00	34,00
AAJL	8700Q	19,92	10,00	4,00	33,92
MDA	4343R	20,00	10,00	3,60	33,60
ADV	8917A	20,00	10,00	2,00	32,00
GJE	6605H	20,00	10,00	2,00	32,00
GBL	0870Q	20,00	6,00	4,00	30,00
AMJ	7227P	18,18	10,00	0,00	28,18
SAA	8202F	15,00	10,00	2,00	27,00
VGJL	8389G	16,00	6,00	4,00	26,00
BFC	0580R	15,00	10,00	0,32	25,32
PFAM	2195S	20,00	3,00	0,00	23,00
DMAA	5044Y	9,00	10,00	1,00	20,00
BPA	0668M	0,00	16,00	2,32	18,32
FTDC	8165M	0,00	16,00	1,55	17,55
SME	4230J	0,00	16,00	1,00	17,00
JOI	0261J	0,00	10,00	4,00	14,00
LOMP	4411G	0,00	10,00	4,00	14,00
NOMA	5350M	0,00	10,00	4,00	14,00
RRL	5821F	0,00	10,00	4,00	14,00
BOI	2258Z	0,00	10,00	3,60	13,60
DFR	4125K	0,00	10,00	3,60	13,60
SAC	3470C	0,00	10,00	0,36	10,36
LCV	1490M	0,00	0,00	4,00	4,00
DRD	4467S	0,00	0,00	3,00	3,00
BRF	0426E	0,00	0,00	2,00	2,00
RMA	9432P	0,00	0,00	0,00	0,00



4. Concursantes que pasan a la siguiente Fase.-

A la siguiente fase del proceso selectivo, fase de Valoración de competencias genéricas, acceden las diez personas candidatas con mayor puntuación que a continuación se relacionan orden de ID:

ID NOMBRE	ID DNI
AAJL	8700Q
ADV	8917A
BAMJ	0738Q
ESMP	5599Q
GPS	2465V
GJE	6605H
MDA	4343R
PRSM	9538V
VVD	6591M
ZGF	2773Y

5. Acreditación de la experiencia y méritos profesionales y de la formación.-

Los/as candidatos/as preseleccionados/as en el punto anterior deberán acreditar documentalmente ante el tribunal, los méritos alegados en la solicitud de participación (experiencia y méritos profesionales y de formación) presentándolos en el plazo de diez días por las mismas vías que se especifican en la Base V.2 de la Convocatoria.

Si no se presenta la documentación, ésta no fuera correcta o no se acreditasen suficientemente los méritos alegados se actuaría según lo detallado en la Base VIII. 1. "2) Acreditación de la experiencia, méritos profesionales y formación" de la Convocatoria.

6. Convocatoria para la Evaluación de competencias genéricas.-

Llamamiento.- La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se pondrá en contacto con las personas concursantes relacionadas en el punto anterior para la coordinación de la realización de las pruebas de evaluación y la comunicación de los detalles del desarrollo de las mismas que se celebrarán durante los días 24 y 25 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo.: Diego Recio Casares